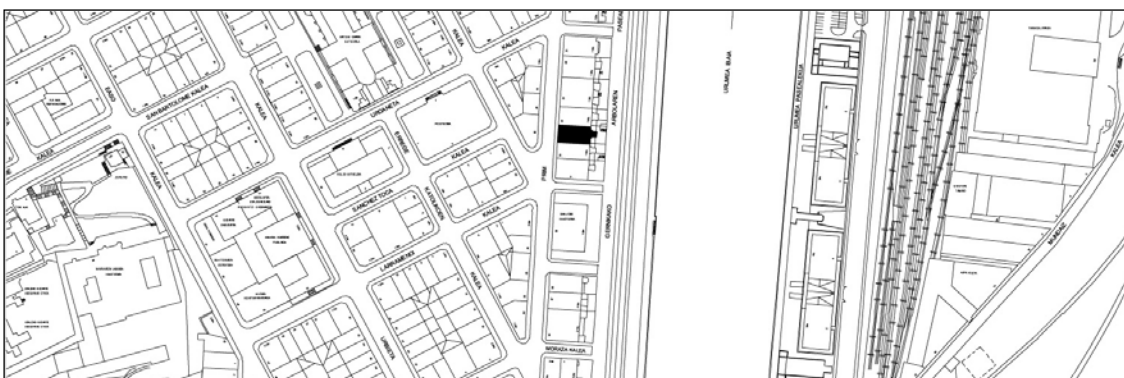


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO B****PRIM 29****Autor y fecha: Ramón Cortazar, 1920/1921.****Descripción.**

Edificio con dos arranques de fachada diferentes, con semisótano y entresuelo al paseo del Arbol de Gernika, y planta baja a calle Prim. Por encima se encuentran seis plantas altas, siendo la quinta y sexta retranqueadas a la calle mientras que al paseo se retira sólo la sexta. Fachadas de sillería y miradores de hormigón. Frente al paseo dispone de una terraza sobre el semisótano. Proyecto común a Prim 27 y 31, mientras que el portal es doble y compartido con Prim 27, a proteger.

Régimen de protección.**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado B de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios reguladores de ese grado de protección, establecidos en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial, siempre que la situación actual no sea acorde con dichos criterios, y su mantenimiento no esté justificado por razones vinculadas a su conformidad con el proyecto arquitectónico objeto de protección.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: levantes retranqueados.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Restricciones particulares de intervención:

* Se conservará, sin modificaciones, el portal con sus elementos originales.

* Constituye una unidad de intervención con Prim 27.

D.- Restituciones obligadas: no, sin perjuicio de las resultantes, en su caso, de la aplicación de las previsiones anteriores, incluidas las reguladoras del citado régimen general.